



POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN A LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA EN CUBA

2025

POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN A LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA EN CUBA.

I. Introducción

Hacia el 2030 el comportamiento de la tendencia de la dinámica demográfica en Cuba, indica que:

1. La población continuará decreciendo, con 100 mil habitantes menos, en edades laborales.
2. Envejecimiento poblacional que se acerque al 30% del total de la población.
3. Incremento de la Relación de Dependencia, con más de 620 habitantes por cada mil, fuera de la edad laboral en relación con los que están en edad laboral.
4. Concentración de la población en zonas urbanas que se acercará al 80% de la población, en detrimento de la rural, 20% del total.
5. Se mantiene la tendencia a que la familia sea pequeña, con un promedio entre 2,8 y 3,0 personas por unidad familiar.

En resumen, la población cubana continuará su tendencia al **decrecimiento, envejecerá y se urbanizará.** (Glosario en Anexo 1)

El tema de la dinámica demográfica en el país, ha sido abordado desde la década del 70 del siglo pasado, y más recientemente como parte de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el 6to., 7mo., y 8vo. Congresos del PCC, en este último, dando continuidad a los anteriores, se aprobó el Lineamiento 90, que expresa: “Continuar la implantación gradual, en todos los sectores de la sociedad, de las medidas para atender el envejecimiento poblacional y, en especial, las encaminadas a estimular la fecundidad”.

II. Política para la atención a la Dinámica Demográfica.

La Política para la Atención a la Dinámica Demográfica fue aprobada en octubre de 2014.

El 12 de abril de 2022 se aprobó por el Buro Político la actualizó la Política incluidas las medidas para su implementación, con enfoque territorial y local, así como la incorporación del análisis de la dinámica demográfica y la situación del envejecimiento poblacional, en la elaboración e implementación de las estrategias de desarrollo territorial.

La instrumentación de la Política y ejecución de las medidas aprobadas (Anexo 2), ratifica el postulado de que: no brindará resultados de manera inmediata, sino en el mediano y largo plazos, a tono con las características inerciales de los eventos demográficos.

Los **objetivos de la Política** aprobada y su actualización están dirigidos a:

1. Estimular la fecundidad que requiere la sostenibilidad demográfica del país, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos que ampara la Constitución de la República.
2. Atender las necesidades de la creciente población de 60 años y más; así como fomentar la participación de los adultos mayores en las tareas económicas, políticas y sociales.
3. Estimular el empleo de las personas aptas para trabajar y prever en la estrategia de defensiva de la nación el impacto del envejecimiento de la población.
4. Atender las causas que provocan la migración interna y externa, en función de reducir estos flujos, mitigar el despoblamiento de municipios y zonas rurales y trazar políticas que faciliten la participación de los cubanos residentes en el exterior en los procesos de desarrollo socio económico en el país.

III. Comisión Gubernamental para la Atención a la Dinámica Demográfica (Comisión) y Subcomisiones que la componen.

Para la elaboración e implementación de la Política aprobada, se creó la Comisión Gubernamental para la Atención a la Dinámica Demográfica, mediante el Acuerdo 7302 del Consejo de Ministros, del 11 de octubre de 2012.

A partir de su actualización de la Política, esta se modificó por el Acuerdo 9358 del propio órgano, del 7 de junio de 2022.

La Comisión está presidida por el Primer Ministro y la asesoran para el desarrollo de su labor el Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPDE), de la ONEI y en el Centro de Estudios Demográficos (CEDEM), de la Universidad de La Habana.

En correspondencia con la prioridad de los temas a atender se crearon **siete subcomisiones**. Tanto en la Comisión Gubernamental como en las subcomisiones participan los OACE, entidades nacionales, centros académicos, especialistas en comunicación e instituciones implicadas.

En cada subcomisión se designó un organismo coordinador para la conducción del trabajo, con la asesoría de instituciones académicas especializadas, a saber:

1. Migraciones Internas y Externas. Coordina: GTT que preside el Vice Presidente de la República, asesoran: CEDEM (UH) / CEPDE (ONEI).

Tiene entre sus propósitos fundamentales evaluar las principales causas que inciden en la emigración y el potencial migratorio, para adoptar estrategias y acciones que conduzcan a mitigarlas, así como ordenar los procesos migratorios internos en función del desarrollo económico y social y contribuir a erradicar las ilegalidades y otros problemas que se le asocian.

2. Fecundidad y Mortalidad. Coordina: ministro MINSAP, asesoran: CEDEM (UH) / CEPDE (ONEI).

Entre sus objetivos se encuentran mejorar los indicadores de fecundidad, a partir de garantizar la implementación de políticas que contribuyan a estimular la fecundidad que requiere la sostenibilidad demográfica del país, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, enfrentar la fecundidad adolescente, así como a disminuir los indicadores de mortalidad en el país.

3. Envejecimiento. Coordina: ministro MINSAP, asesoran: CEPDE (ONEI)/Sociedad de Neurociencias de Cuba.

Encargada de atender los altos niveles de envejecimiento poblacional y su incidencia en la calidad de vida de la población en general y específicamente la envejecida.

Integrar el concepto de curso de vida sano y contribuir a mantener un mayor número de personas sanas y funcionales en las comunidades.

4. Recursos Laborales. Coordina: ministra MTSS, asesora: CIPS (CITMA).

Su labor fundamental está encaminada a garantizar el uso racional de los recursos laborales con énfasis en los recursos calificados, así como la sostenibilidad del sistema de seguridad y asistencia social.

5. Vivienda y Asentamientos Humanos. Coordina: ministro MICONS, asesora: Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echevarría.

Aborda el tema de la vivienda de forma integral, que incluya acciones para la atención a las necesidades de la población joven, con enfoque territorial y local, urbano y rural; así como de las madres, padres o tutores legales con tres o más hijos hasta 17 años de edad.

A su vez, atiende las acciones que puedan contribuir a dotar a los asentamientos humanos de servicios que favorezcan la atención a la población envejecida, y a hacer más amigable el espacio urbano y rural, logrando la accesibilidad al medio físico.

1. Servicios de Cuidados. Coordina: ministra MTSS, asesoran: Red Nacional de Estudios de Cuidados (UH) y Centro de Estudios de la Mujer (FMC).

Encamina sus acciones a estructurar y poner en funcionamiento el Sistema Nacional para el Cuidado Integral de la Vida, aprobado mediante el Decreto 109 del 2024, que para contribuir a ampliar servicios, bienes e infraestructura para los cuidados; fomentar la corresponsabilidad social de los actores Estado, familia, mercado, sociedad civil y comunidad y fortalecer el bienestar y protección de las personas cuidadas y cuidadoras.

7. Respuesta Productiva Tecnológica al Envejecimiento. Coordina: ministro MINDUS, asesora: BIOCUBAFARMA.

Tiene como misión trabajar para garantizar la demanda incrementada de productos y servicios tecnológicos específicos para responder a las necesidades del envejecimiento de la población en las condiciones actuales de Cuba.

Grupos Territoriales para la atención a la Dinámica Demográfica y Observatorios Demográficos.

El 12 de mayo de 2020, el Primer Ministro emitió las “Indicaciones para la constitución de los Grupos de Atención a la Dinámica Demográfica y de los Observatorios Demográficos en las provincias y municipios”,

Los Grupos Territoriales para la atención a la Dinámica Demográfica están presididos por los Gobernadores e Intendentes, cuya misión es garantizar la implementación de la Política para la atención a la dinámica demográfica, en correspondencia con las necesidades y características de cada territorio.

En las provincias los gobernadores deben conducir el proceso de elaboración del Plan territorial para la Atención a la Dinámica Demográfica; orientar y coordinar la materialización de sus acciones en el Consejo Provincial de Gobierno, así como rendir cuenta ante este de su cumplimiento.

En los municipios, el referido Plan se aprueba por la Asamblea Municipal del Poder Popular, a propuesta del Consejo de la Administración municipal, el que rinde cuenta de su cumplimiento ante la Asamblea Municipal.

Los Gobernadores e Intendentes, según corresponda, son responsables de garantizar que en la estrategia de desarrollo local se incorporen las características demográficas, definir las prioridades que contribuyan a perfeccionar su labor y la implementación efectiva de la Atención a la Dinámica Demográfica en los territorios, para lo que se apoyarán en los observatorios demográficos.

Observatorio Demográfico:

- Es un instrumento territorial que procesa y viabiliza los indicadores de la dinámica demográfica y la relación entre población y desarrollo. Su fuente de información es la que oficialmente emite la ONEI y los sistemas de Salud, Trabajo, el INOTU, así como otras entidades vinculadas a las temáticas demográficas.
- Está coordinado por la Universidad, CUM, según corresponda
- Tiene entre sus funciones realizar la caracterización sociodemográfica del territorio y proveer al Grupo de insumos sociodemográficos claves para la toma de decisiones.

La Política se implementa sobre la base de **un cambio de mentalidad en la comprensión, atención y control de la situación demográfica del país**, que tiene como principios los preceptos de la Constitución de la República de Cuba, de manera que el eje principal que la sustenta es el de la equidad y la justicia social, desde un enfoque de curso de vida, **incorporándose de manera efectiva como elemento prioritario para la estrategia de desarrollo económico y social a nivel del país, territorial y local.**

Glosario básico para entender la Dinámica Demográfica.

Tasa de crecimiento total de la población: Es la expresión de cómo está aumentando o disminuyendo una población durante un año determinado. Se interpreta como la cantidad de personas en que aumenta o decrece una población por cada mil habitantes.

Tasa de crecimiento natural: Se calcula a partir de relación entre el crecimiento natural de un año y la población media de ese año. Se interpreta como la tasa a la que está aumentando (o disminuyendo) una población en un año determinado, es decir la cantidad de personas en que aumenta o decrece una población naturalmente por cada mil habitantes.

Tasa de Mortalidad General: Expresa el número de defunciones generales (todas las edades) entre la población total de un país o territorio. Se calcula en el numerador las defunciones y en el denominador la población total, se expresa en por mil habitantes.

Tasa Global de Fecundidad: Indicador sintético que expresa el número promedio de hijos(as) que tendría una mujer, durante toda su vida fértil si tuvieran sus hijos(as) de acuerdo con las tasas específicas de fecundidad por edad observadas en el año en estudio.

Tasa de Saldo Migratorio Total (interno y externo): Es el cociente entre el saldo migratorio de un área en un año y la

población media de ese año y se expresa por 1000 habitantes. La tasa puede ser positiva o negativa, en dependencia del valor del saldo migratorio. Cuando se combina la migración interna y externa se habla de migración total.

Relación de Dependencia: En términos demográficos se refiere a la relación estadística entre la población inactiva (personas menores de 15 años y los mayores de 60) respecto a la población, potencialmente activa, que es la comprendida entre los 15 y los 59 años.

Grado de envejecimiento: Representa el peso relativo (en %) de las personas de 60 años y más sobre la población total.

MEDIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN A LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA.

SUBCOMISIÓN: MIGRACIONES

1. Evaluar las principales causas que inciden en la emigración y el potencial migratorio para adoptar estrategias y acciones que conduzcan a mitigarlas, posibiliten reducir los saldos migratorios externos negativos y conviertan la migración en factor funcional para el desarrollo económico y social del país.
2. Atender prioritariamente la emigración de los sectores en edad productiva y reproductiva (jóvenes y mujeres) y de la fuerza de trabajo calificada (profesionales y técnicos) con énfasis en el potencial científico, que impactan negativamente en los planes de desarrollo sectoriales y territoriales y en el envejecimiento de la población.
3. Propiciar el retorno, la circularidad y las relaciones transnacionales de la emigración cubana propiciando en general, la participación económica, cultural y social en el país, de los cubanos residentes en el exterior.
4. Evaluar las principales características de los

procesos migratorios internos y de los fenómenos económicos y sociales vinculados a las migraciones en cada provincia, así como las ilegalidades que se le asocian en función del cumplimiento de la política de ordenamiento y control de la migración interna.

SUBCOMISIÓN: FECUNDIDAD

5. Disminuir riesgo de infertilidad femenina, a partir de la disminución del índice de abortos.
6. Incrementar la atención médica a la pareja infértil.
7. Continuar fortaleciendo el Programa Materno Infantil y la atención a la salud sexual y reproductiva.
8. Garantizar maternidad segura a las mujeres en edad fértil y reducir su mortalidad.
9. Disminuir la fecundidad adolescente.
10. Elevar la educación de la población sobre sexualidad, para contribuir a fomentar una actitud responsable, con prioridad en el grupo de las y los adolescentes.
11. Implementar política de precios para la venta sin subsidios y sin carácter recaudatorio de canastillas, culeros desechables, alimentos, ropa y calzado para niños y adultos mayores.

12. Incrementar la formación de especialistas en ginecobstetricia, neonatología y pediatría.

SUBCOMISIÓN: ENVEJECIMIENTO

13. Potenciar el Programa Nacional de Envejecimiento poblacional hasta el 2030, que preste atención prioritaria a la interacción de todos los componentes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación y logre movilizar su capacidad hacia los problemas esenciales de la sociedad.

14. Cumplir a cabalidad con las exigencias de los programas propuestos por el MINSAP, con una visión que integre el concepto de curso de vida sano y un mayor control cualitativo de dichas acciones en busca de mantener a un número cada vez mayor de personas sanas y funcionales en las comunidades.

a. Desarrollar estudios para proteger las capacidades cognitivas y el talento en la tercera edad.

b. Ejecutar campañas de diagnóstico de enfermedades que de no atenderse tempranamente pueden terminar en tumores malignos como, por ejemplo, el cáncer de próstata.

- c. Fortalecer la rehabilitación integral del anciano en los servicios creados en los diferentes niveles de atención.
- d. Revitalizar los equipos multidisciplinarios de atención gerontológica (EMAG) en las áreas de salud y los centros de Salud Mental a nivel municipal.
- e. Implementar la asistencia médica geriátrica con vistas a mejorar los servicios que se brindan a este grupo poblacional en los diferentes niveles de salud que aún distan de ser diferenciados, continuados, particularizados y de alta calidad.
- f. Seguimiento a la estrategia de atención a la demencia que desarrolla el MINSAP incorporando el Programa conjunto MINSAP-BIOCUBAFARMA para el estudio de las disfunciones cerebrales. Incrementar la cobertura de vacunación para la influenza, hasta alcanzar el 100% de la población mayor de 65 años.
- g. Perfeccionar la atención estomatológica a la población adulta mayor.
- h. Ampliar la cobertura de satisfacción de las necesidades de prótesis auditivas para la población adulta mayor hasta cubrir la

demanda estimada en el 6% del total de dicha población.

- i. Garantizar la rehabilitación visual del anciano.
15. Perfeccionar el plan de formación de pre y postgrado de los profesionales y técnicos de salud; garantizar la formación de especialistas en Geriátría y Gerontología en todos los niveles con modelos que garanticen una alta preparación técnica, humanística y política.
 16. Determinar posibles impactos de Covid-19 sobre procesos neurodegenerativos y cómo mitigarlos.
 17. Implementar programas de comunicación y culturales sobre el proceso de envejecimiento y la dinámica familiar para sensibilizar, valorizar y entretener a la población y los adultos mayores.
 18. Estimular la creación de formas de gestión no estatal para realizar servicios en beneficio de la comunidad, potenciando la participación de adultos mayores.
 19. Incluir en los planes de estudio en todos los niveles, el conocimiento y comprensión del proceso de envejecimiento poblacional.
Funcionamiento de las Cátedras del Adulto Mayor.
 - a) Brindar un eficiente asesoramiento legal en todos los procesos de elaboración normativa que se implementen en normas jurídicas de

cualquier rango, su apego a lo preceptuado en la constitución de la República y el ordenamiento jurídico cubano vigente en la materia en cuestión, referente al adulto mayor.

SUBCOMISIÓN: RECURSOS LABORALES

20. Perfeccionar la proyección de la fuerza de trabajo calificada en correspondencia con las demandas que den respuesta, desde los municipios, a las necesidades del proceso inversionista y el Desarrollo local.
21. Evaluar en cada territorio la proyección de matrícula y su impacto sobre la red de centros educacionales para proponer las medidas de reordenamiento, según sus necesidades.
22. Incrementar gradualmente los índices de retención y eficiencia escolar, en el mediano plazo.
23. Incluir en la superación postgraduada la formación de Demógrafos y Actuarios, en correspondencia con las necesidades de cada territorio.
24. Promover la incorporación de profesionales provenientes de la producción y los servicios a la educación superior y priorizar la asignación de recién graduados para asegurar el relevo generacional.
25. Desarrollar un programa de recuperación y

ampliación de la infraestructura y equipamiento con prioridad para las especialidades técnicas, agropecuarias y económicas, en correspondencia con las demandas del desarrollo socioeconómico del país.

26. Facilitar las condiciones para que las personas continúen laborando, reconociendo su esfuerzo con un pago salarial mayor y un reconocimiento honorífico por su aporte.

27. Tomar en cuenta las siguientes alternativas con relación a la sostenibilidad financiera del sistema de seguridad y asistencia social:

a) Desarrollar un sistema de aportes directos por los trabajadores que pudiera combinarse con un sistema de seguro.

b) Desarrollar la capitalización de los fondos de pensiones.

c) Emitir bonos de deuda pública solidarios para financiar el fondo de pensiones por parte de la población y las instituciones.

d) Redistribuir los fondos del Presupuesto del Estado a favor de los fondos de pensiones.

SUBCOMISIÓN: VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

28. Abordar el tema de la vivienda de forma integral,

como un problema social, que incluya acciones para la atención a las necesidades de la población joven, con enfoque territorial y local, urbano y rural, así como diferentes formas de financiamiento y gestión.

29. Establecer políticas, estrategias, planes y programas que permitan combinar la acción del Estado, con el esfuerzo propio de la población, en el logro de soluciones arquitectónicas y urbanas progresivas y flexibles que permitan un mejor aprovechamiento del suelo, integrarse armónicamente al contexto urbano y dar respuestas a las necesidades de las familias contribuyendo a mejorar la calidad de vida.
30. Priorizar a las madres con tres o más hijos de hasta 17 años, tanto en el otorgamiento de subsidios para la construcción o rehabilitación de viviendas por esfuerzo propio, como en las que se construyen por interés estatal, en el marco de las políticas aprobadas.
31. Construir módulos de viviendas destinadas a adultos mayores, gestionadas por entidades estatales o cooperativas. Valorar que la estancia se financie por el adulto mayor o su familia y en casos de insuficiencia de ingresos, por la Asistencia Social.

32. Exigir en el proceso de aprobación de las inversiones, así como en la consulta y otorgamiento de los habitables el cumplimiento de las Normas Cubanas de Accesibilidad. Definir la política para eliminar las barreras arquitectónicas que ya existen, así como las medidas administrativas de control y régimen sancionador.
33. Incrementar las áreas de actividad física y mejorar las condiciones de las existentes para la atención al adulto mayor en círculos, casas de abuelos y hogares de ancianos.
34. Dotar a los asentamientos humanos de servicios que favorezcan la atención a la población envejecida, complementando el aseguramiento de los hogares de ancianos y casas de abuelos, con aquellos servicios que disminuyan carga al adulto mayor y al cuidador, por ej: lavandería y tintorería; venta de alimentos elaborados y semielaborados (ej.: viandas peladas y empacadas); mayores facilidades para el pago de la electricidad, teléfono, agua y gas; compras en las farmacias; reparación de equipos electrodomésticos y otros servicios a domicilio, a fin de que puedan cumplir tal propósito y mantener su vínculo laboral y ampliar el esparcimiento de toda la familia.

35. Hacer más amigables el espacio urbano y rural, logrando la accesibilidad al medio físico (eliminar las barreras arquitectónicas) en especial a los espacios públicos e instalaciones de servicios.
- a. Facilitar la movilidad con un sistema de transporte que satisfaga las necesidades de los adultos mayores y personas con discapacidad, incluido el diseño de los medios de transporte. Prever en el programa de ordenamiento y desarrollo del transporte público las necesidades de la población adulta mayor.
 - b. Incorporar en los proyectos urbanísticos áreas para la práctica de la actividad física e instalar gimnasios biosaludables.

SUBCOMISIÓN: SERVICIOS DE CUIDADOS

36. Estructurar un sistema nacional de cuidados que abarque de manera priorizada a infantes, población envejecida y población en situación de vulnerabilidad, que incluya diferentes formas de financiamiento y de gestión y propiedad.
- a) Incorporar a las organizaciones de masas y a todos los niveles de enseñanza en el “Voluntariado”, para apoyar con recursos locales actividades comunitarias dirigidas a las personas mayores, en especial para las necesitadas o en

situación de vulnerabilidad.

37. Garantizar la ampliación de capacidades para círculos infantiles mediante acciones constructivas por inversión, reparación, mantenimiento o adaptación de locales.
 - a) Priorizar la construcción o adaptación de locales para círculos infantiles en los municipios que tienen un centro y la demanda se satisface por debajo de las solicitudes pendientes de madres trabajadoras.
 - b) Garantizar la ampliación de capacidades para dar atención a los niños/as de 1 a 5 años, utilizando variantes que garanticen servicios educativos y de cuidados de calidad, incluidas las Casitas Infantiles.
 - c) Estudiar la ampliación del servicio de seminternado en las comunidades donde no exista, en correspondencia con sus características y posibilidades.
38. Implementar otras formas de gestión no estatal para el cuidado de niños, adultos mayores y personas en situación de discapacidad (cooperativas, trabajadores por cuenta propia, mipymes, que incluya el arrendamiento de locales).
39. Implementar servicios dirigidos a ofrecer asesoramiento a adultos mayores y personas encargadas de su cuidado, por personal especializado a través de una línea telefónica

destinada a estos fines y mediante el Médico de la Familia, Policlínico, Unidad de Trabajo Social, entre otros.

40. Perfeccionar el funcionamiento de los Círculos de Abuelos con la participación del INDER, MINSAP, Cultura y Turismo.(A esta medida se le está dando seguimiento por la Subcomisión de Envejecimiento)
41. Incrementar Casas de Abuelos a corto, mediano y largo plazos. Incluir la modalidad de atención de adultos mayores con afectación de su validismo.
42. Incrementar capacidades en Hogares de Ancianos a corto, mediano y largo plazos.
43. Integrar los cuidados a largo plazo y al final de la vida para una mejor coordinación de los servicios que se brindan.
44. Crear redes de apoyo a los adultos mayores que viven solos para facilitarles la adquisición de alimentos y medicamentos.
 - a) Perfeccionar el sistema de mensajería en la red de farmacias para dar respuesta a pacientes que lo requieran.
45. Perfeccionar los servicios que se brindan mediante el Sistema de Atención a las Familias (SAF).

46. Intencionar, por el Mincin, el acceso al financiamiento por la vía de la Colaboración Económica Internacional para reactivar el proyecto “Ternura”, teniendo en cuenta la red de ateliers con personal calificado y equipamiento con que cuenta.
47. Incorporar al Proyecto “Ternura” a las formas de gestión no estatal, para la producción de artículos para gestantes y bebés. Evaluar medidas de regulación indirecta, tales como: aseguramiento de materias primas, establecer que el cobro del arrendamiento no excederá del valor de la amortización más el 10 por ciento; en coordinación con el MFP, aplicar bonificaciones fiscales; para garantizar precios económicos.

SUBCOMISIÓN: RESPUESTA PRODUCTIVA TECNOLÓGICA AL ENVEJECIMIENTO

48. Potenciar el desarrollo de tecnologías para el envejecimiento. Estructurar estrategia más detallada de enfrentamiento científico/industrial a retos del envejecimiento de la población.
49. Estrategia para la automatización (basado en la industria nacional) de actividades en Hogares de Ancianos y Casas de Abuelos para enfrentar insuficiencia de personal. COMBIOMED, CNEURO y otras entidades pueden jugar un papel en el monitoreo de signos vitales, atención de las

posibles caídas, cambio de la comunicación, entre otras.

50. Abordar la reconversión tecnológica de determinadas industrias ubicadas en localidades donde la población envejece, y el uso de tecnologías más eficientes que permitan igual labor a personas de diferentes edades y que la población joven tenga más productividad.
51. Extender las técnicas de impresión 3D para la producción de prótesis de distintos tipos estudiando producción nacional de escáner e impresoras.
52. Proyección de la respuesta industrial al envejecimiento, y cómo alcanzar soberanía tecnológica y sustituir importaciones.
 - a) Desarrollo de las inversiones y búsqueda de fuentes de financiamiento vía créditos blandos y donativos. Garantizar que no se usen estas fuentes para comprar consumibles.
 - b) Proyectar un plan de sustitución de importaciones, donde se incluya el estudio de las inversiones necesarias, buscando soluciones que no sean intensivas en el uso de los recursos humanos, partiendo de la base de la contracción de la base productiva.
53. Identificar las necesidades actuales y futuras para

garantizar la disponibilidad y surtidos, mediante la producción nacional o la importación, de: medicamentos, suplementos nutricionales y complejos vitamínicos, material gastable dispositivos médicos, ayudas técnicas, prótesis y otros medios que va a requerir el cambio demográfico, en correspondencia con la morbilidad del adulto mayor. Estimar el crecimiento en el consumo de esos medios y posible costo de la importación.

a) De especial importancia son los medicamentos para enfermedades crónicas asociadas al envejecimiento y el enfrentamiento a las neurodegenerativas.

b) Incluir en el plan de desarrollo de la industria nacional, los medicamentos de nuevas presentaciones y dosificaciones que respondan al cuadro de salud y características del adulto mayor.

54. Desarrollar productos para el diagnóstico digital de enfermedades como la diabetes mellitus, tumores malignos, cardiovasculares, entre otras.

55. Impulsar la construcción de biosaludables.